

Finalizado el plazo de alegaciones que contempla la base 5.1 de la convocatoria para la adjudicación de premios para trabajos de fin de grado y de fin de máster sobre discapacidad y necesidades educativas especiales del curso 2022-2023, financiada por convenio firmado con el Banco de Santander 2021/2022, que fue convocado por Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de 8 de febrero de 2023,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO publicar la resolución de concesión definitiva de los premios a las candidatas y los candidatos que se detallan a continuación en las condiciones establecidas en la convocatoria de referencia:

Premios TFG sobre Discapacidad

- **1er Premio** (400 euros) - **Laura Morales Caro** “PlanTEA 3.0: Evolución de un cuaderno de anticipación/planificación y comunicación aumentativa y alternativa para personas con TEA que asisten a consultas médicas” (Escuela Superior de Informática de Ciudad Real)
- **2º Premio** (300 euros) - **María Coello Villalón** “Efectos del entrenamiento vestibular en niños con parálisis cerebral: una revisión sistemática” (Grado de Fisioterapia, Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo)

Premios TFG sobre Necesidades Educativas Especiales (NEE)

- **1er Premio** (400 euros) - **Ángela Gómez López** “Respuestas conductuales del alumnado con necesidades educativas especiales ante las emociones. Análisis comparativo entre grupos” (Grado en Maestro en Educación Primaria, Facultad de Educación de Ciudad Real)
- **2º Premio** (300 euros) - **Christian Díaz Rodríguez** “Aplicación y evaluación de recursos manipulativos para potenciar el aprendizaje de las matemáticas en personas con síndrome de Down” (Grado en Maestro en Educación Primaria, Facultad de Educación de Ciudad Real)
- **3er Premio** (200 euros) - **Laura Gómez López** “Propuesta de Proyecto COMUNICA-T: Un Programa de Inclusión Educativa para el Alumnado con Problemas de Comunicación” (Grado en Maestro en Educación Primaria, Facultad de Educación de Albacete)

Premios TFM sobre Discapacidad

- **1er Premio** (600 euros) - **María Aguilar Martín** “Prevención de Riesgos Laborales Inclusiva. Adaptación de medidas preventivas para personas con discapacidad auditiva” (Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales)
- **2º Premio** (500 euros) - **Sergio Molina López** “Generador de juegos serios RV tipo puzzle para la rehabilitación de miembros superiores” (Máster en Ingeniería Informática)
- **3er Premio** (400 euros) - **Oscar Domínguez Ocaña** “Realidad Virtual para el entrenamiento de porteros en balonmano y rehabilitación de miembros superiores mediante balonmano adaptado” (Máster en Ingeniería Informática)

Las personas beneficiarias seleccionadas deberán hacer llegar, **de forma urgente**, la [ficha de terceros](#) debidamente cumplimentada y firmada (sólo por las personas interesadas) al buzón del [Vicerrectorado de Estudiantes](#).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

Universidad de Castilla-La Mancha
Real Casa de la Misericordia
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	AlagrlBF2e		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		15-11-2023 12:41:50	1700048908518
 AlagrlBF2e			

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este último caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR,
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)
Ángeles Carrasco Gutiérrez

Universidad de Castilla-La Mancha
Real Casa de la Misericordia
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	AlagrlBF2e	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		15-11-2023 12:41:50	1700048908518
 AlagrlBF2e			